

ANUARIO
ARQUEOLÓGICO DE
ANDALUCÍA

Córdoba
2006



JUNTA DE ANDALUCÍA
CONSEJERÍA DE CULTURA

ANUARIO ARQUEOLÓGICO DE ANDALUCÍA 2006

Consejero de Cultura

Paulino Plata Cánovas

Viceconsejera de Cultura

Dolores Carmen Fernández Carmona

Secretario General de Políticas Culturales

Bartolomé Ruiz González

Directora General de Bienes Culturales

Margarita Sánchez Romero

Director Gerente del Instituto Andaluz de las Artes y las Letras

Luis Miguel Jiménez Gómez

Jefa de Servicio de Investigación y Difusión del Patrimonio Histórico

Sandra Rodríguez de Guzmán Sánchez

Jefa de Departamento de Autorización de Actividades Arqueológicas

Raquel Crespo Maza

Jefe de Departamento de Difusión

Bosco Gallardo Quirós

Jefa de Departamento de Investigación

Carmen Pizarro Moreno

Coordinador del Anuario Arqueológico de Andalucía

Manuel Casado Ariza

© de la edición: JUNTA DE ANDALUCÍA. Consejería de Cultura

© de los textos y fotos: sus autores

Impresión: Albantacreativos S.L.

ISSN: 2171-2174

Depósito Legal: SE-8483-2010

CONTROL DE MOVIMIENTO DE TIERRAS EN EL PLAN ESPECIAL PARQUE JOYERO, ZONA INDUSTRIAL PENINSULAR DEL LATÓN DE CÓRDOBA.

RAFAEL DÍAZ SÁNCHEZ Y MARÍA JOSÉ ASENSI LLÁCER

Resumen: En estas páginas exponemos los resultados obtenidos durante la actividad arqueológica preventiva tipo control de movimiento de tierras desarrollada en el Plan Especial Parque Joyero, Zona Industrial Peninsular del Latón de Córdoba, donde pudimos apreciar una reducida secuencia estratigráfica, que ponía al descubierto dos fases o momentos históricos relacionados con el período contemporáneo y el período geológico, siendo los resultados obtenidos negativos en toda la superficie intervenida.

Abstract: In these pages we expose the results obtained during the preventive archaeological activity type control of earthwork developed in the Special Plan Park Jeweler, Peninsular Industrial Zone of the Brass of Cordova, where we could appreciate one reduced stratigraphic sequence, that in the open put two phases or historical moments related to the contemporary period and the geologic period, being the results obtained negative in all the taken part surface.

INTRODUCCIÓN

En estas páginas exponemos los resultados obtenidos durante las labores de documentación desarrolladas en la Actividad Arqueológica Preventiva tipo control de movimiento de tierras que se acometió, previa autorización¹ de la administración competente, en el Plan Especial Parque Joyero, Zona Industrial Peninsular del Latón de Córdoba, durante los meses de septiembre y octubre de 2006, bajo la dirección de D. Rafael Díaz Sánchez, contando con la colaboración de Dña. María José Asensi Llácer. El solar o parcela objeto de nuestra actuación se localiza en el ámbito del Plan Especial Parque Joyero, Zona Industrial Peninsular del Latón de Córdoba. Los terrenos en cuestión son una segregación que se ubican en la zona denominada "Industrial del Cobre" del Plan Especial del P.G.O.U. de Córdoba, enmarcándose en la Zona 17 de la Normativa de Protección del Patrimonio Arqueológico del Plan General de Ordenación 2001 de la ciudad de Córdoba, según el informe urbanístico con carácter arqueológico facilitado por la Gerencia de Urbanismo de Córdoba, con fecha del 31 de Julio de 2006.

El solar está calificado como, industrial urbano no edificable. La superficie se cifra en 11.926 m², con un área contaminada estimada en torno a 9.500 m². Su localización, en un área perteneciente a la Zonificación Arqueológica², y el interés de la propiedad³ de llevar a cabo un movimiento de tierras encaminado a la descontaminación de los terrenos, con una profundidad estimada de afección del subsuelo entre - 3,00 m. y - 4,00 m. respecto a la rasante actual, motivó que la empresa propietaria contactase con la dirección facultativa, con la intención de que fuera quien se encargara de llevar a cabo dicha intervención.

Durante este período de trabajo se procedió a efectuar el vaciado de la superficie afectada por la contaminación, obteniéndose en todos los casos resultados negativos desde el punto de vista arqueológico. El breve registro o secuencia estratigráfica documentada ofrecía una cronología que engloba los períodos contemporáneo y geológico, sin que se detectaran huellas o signos de ocupación anterior al momento contemporáneo.

No se documentaron estructuras positivas o negativas ni cultura material; únicamente se localizaron restos residuales procedentes de todas las fases que abarcan la actividad metalúrgica (elaboración, transformación y fundición), todo ello de época contemporánea, siendo atribuidos a las antiguas instalaciones de la Sociedad Española de Construcciones Electromecánicas (SECEM), empresa que lleva hoy el nombre de Peninsular del Latón.

LA ACTUACIÓN ARQUEOLÓGICA EN EL SOLAR

La actuación desarrollada a lo largo de todo el proceso de control arqueológico de movimiento de tierras, no sufrió modificación alguna con respecto a los apartados expuestos en el proyecto - solicitud de A.A.P. presentado en su momento.

El plan de actuación planteado contemplaba las siguientes fases de trabajo:

- ♦ Fase - 1: Limpieza del solar y retirada de materiales procedentes de vertidos depositados sobre la cobertera vegetal, fundamentalmente escombros y residuos metalúrgicos.

- ♦ Fase – 2: Detección por parte de la empresa descontaminadora del nivel y potencia de contaminación presente en nuestro solar, siendo este uno de los objetivos primordiales de actuación recogidos en nuestro proyecto-solicitud.
- ♦ Fase – 3: Excavación en extensión de la superficie del solar, a excepción del área en que se emplazan las naves. Los resultados obtenidos desde el punto de vista arqueológico, han sido en todo momento negativos.
- ♦ Fase – 4: Toma de muestras para constatar la total descontaminación de los terrenos para poder solicitar la finalización de la excavación y proceder al relleno de la superficie rebajada con tierras limpias.

Respecto al PLANTEAMIENTO ARQUEOLÓGICO, y teniendo en cuenta la normativa vigente y las particularidades específicas de nuestro ámbito de ejecución, los trabajos se iniciaron con la adecuación de la superficie a excavar, procediéndose para ello al desbroce y limpieza de la zona. Tras esto y con la información proporcionada por la empresa descontaminadora, se inició el rebaje de la superficie contaminada ateniéndose siempre a la potencia estimada. La cota de profundidad oscila entre -2,90 m. y -3,55 m. fluctuando según la topografía del terreno; las potencias máximas alcanzadas se han localizado sobre todo en la zona centro – sur del solar puesto que existe un desnivel topográfico considerable de Norte a Sur. Por último, señalar que la tierra extraída y no utilizada se trasladó a vertederos autorizados.

La altimetría toma como referencias la información facilitada por D. Juan Ignacio Liñán, técnico competente de la Gerencia Municipal de Urbanismo de la ciudad, por lo que todas las cotas presentadas en los planos adjuntos aparecen con valores absolutos. La base principal de la que parten todos los trabajos planimétricos es: $z = 101,656$ m. s.n.m.; $x = 345610.597$; $y = 4195136.655$. La TÉCNICA DE EXCAVACIÓN empleada, a pesar de obtenerse resultados negativos, se basó en los principios científicos tipificados por E.C. Harris por lo que se atendió de forma muy especial al estudio del proceso de estratificación, siendo considerado como un conjunto de modelos naturales de erosión y depósito entrelazados con alteraciones del paisaje originadas por el factor antrópico. Por tanto, se individualizó cada sedimento, con un número de referencia describiéndose mediante la distinción de criterios directos (color, textura, consistencia, composición, dureza...) e indirectos.

Referente a la ADECUACIÓN METODOLÓGICA, en el proyecto solicitud de esta actividad arqueológica, se planteaba como objetivo la vigilancia de las labores de movimiento de tierra, así como el correspondiente registro estratigráfico y arqueológico para lo cual se emplearía como técnica de excavación la metodología basada en los principios científicos tipificados por E.C. Harris. Igualmente, se especificaba que, si durante el transcurso de trabajos se produjera alguna hallazgo, se actuará conforme al Artículo 50.1 de la Ley 1/91, del 3 de julio, de Patrimonio Histórico de Andalucía, se comunicaría de forma inmediata a la Delegación Provincial de Cultura de Córdoba.

A partir de estas premisas, en el transcurrir del proceso de documentación, se agotó la secuencia estratigráfica completa, alcanzándose la profundidad de afección prevista. La excavación de las áreas mencionadas nos ofreció resultados negativos, en cuanto a estructuras o niveles de ocupación históricos, y evidenciaba una secuencia estratigráfica que incluía dos únicos momentos o fases relacionadas con la contemporaneidad y con un nivel natural geológico, careciendo, en ambos casos, de valor arqueológico⁴.

Los objetivos que proponíamos en nuestro proyecto, quedaban suficientemente cubiertos, tras los trabajos efectuados.

CONTEXTO HISTÓRICO ARQUEOLÓGICO

Los terrenos donde se enmarca el solar forman parte de la tercera terraza del Guadalquivir, que en su cercanía con el río presenta potentes coluviones aportados por la ladera de la sierra que enmascaran y engrosan los aportes fluviales. Originalmente se compondría de gravas cementadas con cantos de tamaño medio, areniscas y lodos que hacen armazón, con una potencia entre 3 y 4 metros de espesor.

Tradicionalmente el uso que el hombre le ha dado ha sido el agrícola, siendo suplantado en la última centuria por el industrial con el establecimiento de la Sociedad Española de construcciones electromecánicas y el residencial fruto de la expansión urbana que sufre la ciudad en la segunda mitad del siglo XX.

De forma genérica estos terrenos de la vega fluvial fueron frecuentados por el hombre desde el Paleolítico Inferior Arcaico, como demuestran diversos hallazgos en las antiguas terrazas del Guadalquivir (ASQUERINO, 1994) aunque no en la zona concreta de nuestro estudio.

Será durante el calcolítico cuando se produce una ocupación real de estos terrenos orientada ya a una producción inicial de alimentos que se verá consolidada con la aparición de un núcleo de población estable en Córdoba en el tránsito al II milenio a. C. (MURILLO, 1994) en la zona de Colina de los Quemados, parque Cruz Conde, germen de la actual Córdoba, así como diversos yacimientos dependientes de aquel. Este periodo apunta a una paulatina ocupación del territorio a lo largo del Calcolítico, du-

rante el III milenio a. C., con pequeños núcleos rurales (granjas) que muestran una orientación agrícola intensiva, focalizada en el cultivo de cereales y hortalizas en los fértiles terrenos cuaternarios.

Durante el Calcolítico Medio y el Bronce Pleno la ocupación de la cuenca debió ser intensiva probablemente mostrándonos un patrón de asentamiento basado en pequeños núcleos de población poco estables y distribuidos en una zona relativamente extensa.

Dichas poblaciones se asentadas anteriormente en granjas comenzarían a concentrar la población configurando un destacado papel como centro de recepción y transformación del mineral del cobre, que procedente de la Sierra llegarían hasta el río a través de varias vías de comunicación.

En el Bronce Final no cabe duda que la zona del solar se encuentra dentro de la zona de influencia o territorio de uno de los núcleos primarios de la red de poblamiento a los que se viene a denominar a asentamiento de primer orden (MURILLO, 1994), y que no es otra que Colina de los Quemados-Fontanar de Cábanos. Este coexistiría con asentamientos de tercer orden agrícolas como los del arroyo Cantarranas, cerca de su desembocadura en el Guadalquivir, encuadrable en la fase pre-colonial (Cortijo del Alcaide) o más al Norte en el arroyo del rodadero de los Lobos, afluente del Cantarrana en fase colonial (Cortijo de los Nogales).

En principio, dado que durante la época turdetana la población se concentró en los núcleos primarios, *oppida* desapareciendo los núcleos menores entorno al s. VI-V a.C. no deberíamos de esperar datos relativos a la existencia de asentamientos en nuestra zona de estudio ya que estaríamos en la zona de influencia del *oppidum* de Colina de los Quemados que desde un momento impreciso sería conocido como Corduba. Ahora bien hemos de mencionar una serie de hallazgos que aunque dudosos en lo que respecta a su cronología podrían ser testimonio de un área cementerial en las cercanías del solar: posible estela ibérica (MAECO 4348) realizada en calcarenita y encontrada con motivo de la realización de las cimentaciones de las instalaciones de la antigua Sociedad Española de Construcciones electro-mecánicas (CARBONELL, 1924).

También entre Almodóvar del Río y Córdoba sin precisión se localizó un bajorrelieve ibérico que representaba la caza de un ciervo elemento que podría corresponder a un monumento turreiforme fechado entre los siglos IV y II a. C. (VAQUERIZO, 1999). Es posible que en las cercanías existiera un área de época ibérica alineada tal vez con lo que posteriormente será la vía Córdoba-Hispalis por la margen derecha del Guadalquivir.

Por lo que respecta a época romana la zona del solar se encuentra extramuros de la ciudad y a una cierta distancia encontraríamos un área caracterizada por una red viaria, un área de necrópolis y asentamientos rurales.

La red de comunicaciones destaca por la navegabilidad del Guadalquivir en pequeñas embarcaciones hasta Córdoba como nos recuerda el pasaje de Estrabón, junto al cual debió de existir una importante red terrestre. Sin duda la vía más importante es la de Córdoba-Hispalis por la margen derecha del Guadalquivir (MELCHOR 1995) vía que sirve de complemento y equilibrio a la vía augusta que discurría al norte del río. Dada la distancia entre esta vía y el río es previsible la existencia de dos rutas Auxiliares en ambos márgenes del río en relación directa con la navegación fluvial (BERMÚDEZ, 1993).

Tendría un origen doble (Stylow, 1990) a partir de la ampliación augustea hacia el río ya que al norte procedía de la puerta localizada en donde luego la puerta de Gallegos vía que se bifurcaba más adelante con un ramal meridional que discurre por la actual calle Antonio Maura continuando por el conocido como Camino Viejo de Almodóvar. Otro tramo partiría de una posible puerta romana existente en el lugar donde en época posterior se ubicaba la Puerta de Almodóvar.

Por lo que respecta al área de necrópolis desde hace bastante tiempo se han documentado hallazgos de tipo funerario a occidente de la ciudad romano por ejemplo a lo largo de la calle Antonio Maura (SANTOS GENER, 1955) área funeraria denominada por Santos Gener como necrópolis del Camino Viejo de Almodóvar, en la avenida de Manolete (MARCOS-VICENT, 1985) en uso ya desde época republicana, en la Avda. Medina Azahara (MARCOS-VICENTE, 1985; APARICIO, 2001) con una cronología tardo-antigua o en la zona de la actual glorieta de Ibn Zaydun donde recientemente se han hallado diversos monumentos y/o funerarios. No conocemos el límite hacia el Oeste de esta necrópolis si bien elementos como dos inscripciones halladas en la Electromecánica (MAECO 4349 y 13155) u otra descubierta en los terrenos de la Westinghouse nos inclinan a pensar que se extendía a lo largo de la vía mencionada hasta las proximidades del solar.

El poblamiento rural viene reflejado en la documentación de villae y asentamientos rurales romanos como la villa suburbana de Cercadilla (MORENO, 1997) o la que quizá existía en la Huerta Cardosa a tenor de un hallazgo de una fuente romana en este lugar (VENTURA, 1996). El hecho de que en 1926 se hallase en los terrenos de la electromecánica un fragmento de mosaico romano (MAECO 4350) así como los rumores sobre el hallazgo posterior de otros mosaicos en la zona podrían ser indicio de la presencia de una villa en la zona.

Para el periodo islámico hay que tener en cuenta en primer lugar la configuración de la red viaria especialmente la existencia de una serie de caminos que unían Qurtuba e Isbiliya. Por una parte el camino Viejo de Almodóvar, que partía de la Bab al-Amir, posterior Puerta de Gallegos, aunque con conexión con la Bab al-Chawz luego puerta de Almodóvar. A este camino se le unirá por el Norte el camino de la Cañada real que también salía de la Puerta Gallegos cuyo trazado coincide con la carretera de Palma del Río y que pasó a formar parte de la red viaria hacia Madinat al-Zahra (BERMÚDEZ, 1993).

En las cercanías de nuestro solar se han localizado a ambas orillas del Arroyo de Cantarranas restos de un puente de época musulmana (GODOY-MORENA, 1991). Es probable que este puente esté en relación con lo que Vallejo (1995) denomina Camino Intermedio a Madinat al-Zahra y que a finales del XIX aún se conservaba como camino a San Jerónimo.

El califato y el esplendor que lleva parejo se traduce en una ampliación hacia poniente de la ciudad. Prueba de esta expansión son las estructuras domésticas localizadas en la Ronda de Poniente, próximas a la antigua facultad de Ciencias así como en las inmediaciones de la Escuela de Agrónomos donde se ha podido documentar junto a las estructuras de hábitat una mezquita y unos baños. Esta ocupación cuyas fases iniciales se documentan en torno a mediados del s. IX y su máximo desarrollo a finales del s. X están complementadas con el papel importante de los caminos. Estos ejes viarios con origen en época romana algunos de ellos vienen documentándose arqueológicamente en la avenida del Aeropuerto en el polígono 1 del P.P. Poniente que corresponderían al camino viejo y nuevo de Almodóvar.

Por lo que respecta nuestro solar se han documentado en su área diversos elementos como una botellita de plata de época califal junto a más de cien monedas de plata de los reinados de Abd al-Rahman III, al-Hakam II e Hisham I (CASTEJON, 1926). Igualmente debemos de mencionar un fragmento de ataurique ingresado en el MAECO en 1956 (1957) y un fragmento de celosía en piedra caliza ingresado en 1958 ambos procedentes de la Electromecánica. Ahora bien sin duda el dato más valioso a la hora de presuponer la presencia de elementos de arrabal es el resultado positivo de la AAPRe realizada en el PERI Parque Jovero en la que se documentaron la existencia de una serie de construcciones de época califal identificables bien como parte de los arrabales de poniente o incluso como edificio singular.

Durante 1989 en el marco de una prospección superficial como consecuencia de la construcción del gaseoducto se señaló la existencia de restos cerámicos en superficie de época medieval muy escasos y dispersos algo más al NE.

Tras la fita este sector extramuros de la ciudad quedaría abandonado sin continuidad hasta fechas contemporáneas. Durante época bajomedieval y moderna se traducirá su ocupación en cortijadas y casas de labor relacionadas con la explotación agraria. En este sentido ha llegado hasta nuestros días los topónimos siguientes: Olivos Borrachos, el Aljibejo o Hacienda Baena.

En época contemporánea el ferrocarril ha jugado un papel decisivo en esta área que ha estimulado el asentamiento de actividades e instalaciones fabriles creando una auténtica periferia (GARCIA-MARTIN, 1994). Desde los primeros lustros del siglo pasado asistimos a la demanda de un ensanche para Córdoba y en este sentido surge la urbanización de un sector a poniente de la ciudad y la creación de una Ciudad Jardín. A partir de 1948 se desencadenan numerosas obras y en 1957 se crean dos ejes menores: Avda. Medina Azahara y la carretera de Puesta en Riego. La primera da origen a la barriada de Olivos Borrachos.

Esta nueva urbanización lleva pareja un desarrollo industrial desde la segunda década del siglo pasado cuando se adquieren los terrenos para tal fin. En 1917 se compran terrenos a 3 km. del Paseo de la Victoria por parte de la Sociedad Española de Construcciones Electromecánicas (SECEM), empresa que lleva hoy el nombre de Peninsular del Latón. (SARMIENTO MARTÍN, 1992).

Los terrenos comprados afectaban a once parcelas y estaban vinculadas al condado de Hornachuelos. Con los terrenos se formó una sola finca que lindaba al Norte con los terrenos de la Albaida y con otros de lo que fue el cortijo de Aljibejo, al sur con los terrenos del cortijo de la Fábrica, y al este con el ferrocarril de Córdoba-Málaga, quedando atravesada por la carretera de Córdoba a Palma del Río.

INTERPRETACIÓN Y FASES HISTÓRICAS DOCUMENTADAS

La secuencia estratigráfica documentada en nuestro solar, ha sido definida siguiendo el sistema de UNIDADES ESTRATIGRÁFICAS, asignando un número para cada unidad o estrato identificado.

En cuanto a las Fases Históricas, hemos distinguimos dos grandes periodos cronológicos: una única fase de ocupación contemporánea y un estrato natural geológico del Cuaternario Fluvial. La ausencia de estructuras y cultura material que apunte a una cronología anterior a la contemporánea hace que pensemos en una zona virgen o de uso agrícola. Recordar que, únicamente se han localizado restos residuales procedentes de todas las fases que engloban la actividad metalúrgica (elaboración, transformación y fundición), todo ello de época contemporánea, siendo atribuidos a las antiguas instalaciones de la Sociedad Española de Construcciones Electromecánicas (SECEM), empresa que lleva hoy el nombre de Peninsular del Latón.

PERÍODO CONTEMPORÁNEO: S. XX

- **Ue.1 y Ue.2:** Estratos de relleno conformados por escombros y residuos antrópicos entremezclados, comprendiendo los rellenos contaminados con una potencia media de 1,71 m

PERÍODO GEOLÓGICO

- **Ue.3:** Estrato natural o geológico de limas estériles adscribibles al Cuaternario Fluvial, aparecido en la totalidad de la superficie afectada.

Con respecto a la cultura material decir que la tónica seguida en el rebaje de toda la superficie afectada por los trabajos ha sido precisamente su ausencia; únicamente constatamos fragmentos de época contemporánea, sin que se apreciara ningún signo que apuntara a momentos ocupacionales anteriores. Esta ausencia de material de interés arqueológico impidió realizar las pertinentes tareas de lavado, clasificado e inventariado.

BIBLIOGRAFÍA

ACIÉN, M; VALLEJO, A. (1998): "Urbanismo y estado islámico: de Corduba a Qurtuba-Madinat al-Zahra", Génese de la ville islamique an al-Andalus et au Magreb occidental, Madrid.

ARJONA CASTRO, A. (1999): " Los arrabales orientales de la Córdoba islámica" Boletín de la Real Academia de Córdoba nº 136, pp. 43-70.

ARJONA A., GRACIA R. y ARJONA N. (1997): "Topografía de la Córdoba Califal (II). Los arrabales orientales y Madinat AL-Zahira" Boletín de la Real Academia de Córdoba nº 128, pp. 163-208.

CABRERA, E. (1999): "Aproximación a la Córdoba islámica" en Córdoba en la Historia: La Construcción de la Urbe, Córdoba, 111-154

CASTEJÓN, R. (1929): " Córdoba Califal". B.R.A.C., 25. Córdoba.

ESCOBAR CAMACHO, J.M. (1989): Córdoba en la Baja Edad Media. Obra Cultural de Cajasur. Córdoba.

GARCÍA GÓMEZ, E. (1965): "Crónica Arqueológica de la España Musulmana LVII. Notas sobre la Topografía Cordobesa en los Anales de Al- Hakam II por Isa Razí." Rev. Al-Andalus, XXX.

HARRIS, E.C. (1991): Principios de estratigrafía arqueológica. Barcelona (traducción del original, Londres 1979)

MARCOS POUS, A. y VICENT ZARAGOZA, A.M. (1983): "Investigación, Técnicas y Problemas de Excavaciones en la Ciudad de Córdoba, y algunos Resultados Topográficos Generales". Arqueología de las Ciudades Modernas Superpuestas a las Antiguas. Zaragoza D.G.BB.GG. Ministerio de Cultura.

NIETO CUMPLIDO, M. (1984): Islam y Cristianismo. Historia de Córdoba II. Córdoba.

NOTAS

¹ La A.A.P. se comenzó tras la obtención del permiso oportuno de la Delegación Provincial de Cultura de Córdoba, que emitía Resolución con fecha de 26 de septiembre de 2006.

² De acuerdo con la información de carácter arqueológico disponible, nos encontramos con unos terrenos donde el riesgo arqueológico es muy alto, derivado de la extensión de los arrabales de la medina de Córdoba en el s. X. Estos vestigios arqueológicos se localizan a escasa profundidad bajo la rasante actual del terreno como se pudo comprobar en la intervención realizada en el Parque Joyero, en cuyo extremo meridional se excavó una posible Almunia. A todo ello hay que sumar la presencia del Camino Viejo de Almodóvar, en cuyas inmediaciones se han localizado posibles estructuras domésticas.

³ La titularidad del solar corresponde a la sociedad mercantil RECUPERACIONES Y SERVICIOS DIEGO ROMERO SL., con domicilio social en Crta. Madrid – Cádiz Alcolea 4, 14610 Córdoba y CIF: B14729099.

⁴ Al respecto matizar que, únicamente se localizaron restos residuales procedentes de todas las fases que engloban la actividad metalúrgica (elaboración, transformación y fundición), todo ello de época contemporánea, siendo atribuidos a las antiguas instalaciones de la Sociedad Española de Construcciones Electromecánicas (SECEM), empresa que lleva hoy el nombre de Peninsular del Latón.